



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

INFORMACIÓN pública del proyecto de decreto por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Observatorio de la Muerte Digna.

Por la Consejería de Sanidad se está tramitando un Proyecto de Decreto por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Observatorio de la Muerte Digna.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el texto elaborado de la citada propuesta.

El texto propuesto podrá ser examinado de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad (calle Ciriaco Miguel Vigil n.º 9, Oviedo), pudiendo ser presentadas por escrito cuantas alegaciones se estimen convenientes ante dicho órgano. El plazo para presentar dichas alegaciones será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

El texto podrá consultarse también a través de la web www.asturiasparticipa.es

Oviedo, 6 de mayo de 2019.—La Secretaria General Técnica.—Cód. 2019-04858.